

A los proveedores de Canal de Isabel II, S.A.

Dentro de los procesos de mejora continua, Canal de Isabel II, S.A. ha desarrollado una nueva funcionalidad para la recepción y tratamiento de las facturas y documentos anexos de proveedores en formato PDF, por lo que a partir ahora si envían sus facturas en este formato, deben hacerlo a la siguiente dirección de correo electrónico exclusiva para este fin:

crf@canal.madrid

Para la correcta recepción de sus facturas en formato PDF, es necesario saber que:
Dispondrán de dos modalidades de envío:

1. En el caso que se envíen facturas sin relaciones valoradas anexas, podrán enviarse en un mismo correo varias facturas a la vez, en archivos PDF separados, uno por factura. Cada PDF-factura podrá contener una o varias páginas.
2. En el caso de facturas que contengan relaciones valoradas, el correo electrónico deberá incluir un PDF de la factura y uno o varios PDF de las relaciones valoradas. El nombre de el/los fichero/s PDF de la/s relación/es valorada/s debe obligatoriamente comenzar por la palabra "ANE". Cualquier otro tipo de fichero anexo no será considerado.

Los PDF enviados deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- a) Deberán ser archivos PDF legibles, adjuntos en el correo y nunca en el cuerpo de este, generados mediante una aplicación informática y sin ningún tipo de bloqueo o protección.
- b) El tamaño del nombre del PDF no podrá superar los 64 caracteres y en el nombre del archivo PDF no podrán existir caracteres diferentes a números, letras (a-z, A-Z) y guion bajo (_).
- c) El tamaño del archivo adjunto no podrá superar 5 (cinco) Mb.
- d) El documento PDF ha de ser de alta calidad y resolución no inferior a 300 dpi (puntos por pulgada).

Además de la recepción de facturas de proveedores en formato PDF, Canal de Isabel II, S.A. sigue teniendo habilitadas otras vías como son la recepción física de facturas en formato papel y la recepción en formato electrónico.

En caso de optar por la vía PDF, envíen por favor sus facturas una sola vez y nunca por otra vía adicional.

Les recomendamos que contacten con las áreas de Canal de Isabel II, S.A. que contraten sus servicios, para que les informen de los datos adicionales a incluir en sus facturas necesarios para su correcta tramitación.

Dirección Financiera y de Desarrollo de Negocio
Subdirección de Administración Económica
Área de Contabilidad